



DECRETO EXENTO N° 2.867

RETIRO, 30 de Agosto de 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- La Solicitud de feriado legal 2013 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

CONSIDERANDO:

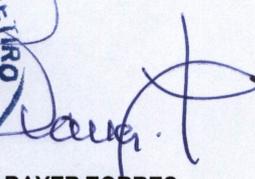
La anuncia del Jefe Directo estampada en la solicitud de Feriado Legal.

DECRETO:

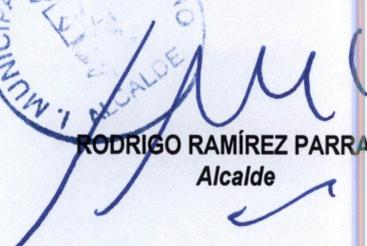
1° Concédase Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionario Municipal que se individualiza, en la fecha que se señala:

Nombre	: OSVALDO ZAMORANO QUIROZ
Rut N°	: 5.269.311-K
Cargo	: Chofer Maquinaria Pesada
Desde	: 04.09.2013
Hasta	: 17.09.2013
N° de días	: 10
Días pendientes	: 05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Interesado
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Carpeta Funcionario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

RRP/GBT/SMH/erv